

Defensive Architecture of the Mediterranean XV to XVIII Centuries / Vol. IV Giorgio Verdiani (Ed.)
FORTMED 2016 10th-12th November – www.fortmed.eu ©2016 Dipartimento di Architettura (DIDA) Firenze

The World Heritage Convention and cultural landscapes of the enlightened Spanish Royal Arsenals. The case of the Royal Arsenal of Cartagena (Spain)

María Jesús Peñalver Martínez ^a, Francisco Segado Vázquez ^b, Juan Francisco Maciá Sánchez ^c

^aUniversidad Politécnica de Cartagena, Cartagena, España, mjesus.penalver@upct.es, ^bUniversidad Politécnica de Cartagena, Cartagena, España, francisco.segado@upct.es, ^cUniversidad Politécnica de Cartagena, Cartagena, España, juanfco.macia@upct.es

Abstract

In 1992 the World Heritage Convention became the first international legal instrument to recognise and protect cultural landscapes. The Committee acknowledged that cultural landscapes represent the "combined works of nature and of man". In 1994, the World Heritage Committee launched the Global Strategy for a representative, balanced and credible World Heritage List. To be included on the World Heritage List, sites must be of outstanding universal value and meet at least one out of ten selection criteria. The principal core of this investigation is going to know and to analyze the urban impact, territorial effects and heritage dimension that construction of the enlightened Spanish Royal Arsenals has meant for their cities. It will be known through the case study, the Royal Arsenal of Cartagena. At last, this research to determine which of the selection criteria of Unesco can be present in these defensive cultural landscapes.

Keywords: arsenal, cultural landscape, world heritage, Spain.

1. Introducción

La "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural" fruto la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura celebrada en París en 1972, supuso la asociación de dos movimientos existentes hasta el momento en el seno de la organización; uno referente a la conservación de los sitios culturales y otro encargado de la protección de los sitios naturales.

Este documento se constituyó como un instrumento internacional único para reconocer y proteger el patrimonio natural y cultural de valor universal excepcional. La convención proporcionó una definición muy innovadora para proteger los paisajes culturales.

En su primer artículo define aquellos elementos o conjunto de elementos que pueden ser considerados patrimonio cultural: monumentos, grupos de edificios o lugares. Es esta última definición referente a los "sitios" la que permitirá la posterior inclusión de los paisajes culturales en la Lista del Patrimonio Mundial.

En la mencionada Convención [Unesco, 1972], se define como "sitios" aquellas obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, y las áreas que incluyen lugares arqueológicos, los cuales tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. Desafortunadamente, no será hasta diciembre de 1992 cuando el Comité del Patrimonio

Mundial adoptó las revisiones a los criterios culturales de la “Guía Operativa para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial” [Unesco, 2005] e incorporó la categoría de paisajes culturales. Con esta decisión la Convención se transformó en el primer instrumento jurídico internacional para identificar, proteger, conservar y legar a las generaciones futuras los paisajes culturales de valor universal excepcional [Rössler, 1998].

En la mencionada guía operacional [Unesco, 2005], se define paisaje cultural como aquellos bienes culturales que representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza” citadas en el Artículo 1 de la Convención. Éstos ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/o oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas. A su vez, los paisajes culturales se clasifican en tres categorías principales [Unesco, 2005].

- Paisaje claramente definido: lugares diseñados y creados intencionalmente por el hombre. Éstos comprenden los jardines y los parques.

- Paisaje evolutivo u orgánicamente desarrollado: lugares que son resultado de condicionantes iniciales de carácter social, económico, administrativo y/o religioso, que se han desarrollado conjuntamente y en respuesta a su medio ambiente natural. A su vez se subdividen en dos categorías; el paisaje cultural relicto o fósil, en el cual el proceso evolutivo llegó a su fin pero sus rasgos característicos son todavía visibles y el paisaje cultural activo o continuo, el cual sigue teniendo un papel social activo en la sociedad contemporánea y convive con la forma tradicional de vida.

- Paisaje cultural asociativo: Son aquellos lugares en los que existen poderosas asociaciones religiosas, artísticas o culturales con el medio natural.

1.1. Criterios de evaluación del Valor Universal excepcional

Las directrices operativas [Unesco, 2005] establecen en su apartado II. D al hablar sobre

la Lista del Patrimonio Mundial, que un bien posee Valor Universal Excepcional si cumple uno o más de los siguientes criterios; (i) representar una obra maestra del genio creador humano, (ii) atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes, (iii) aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida, (iv) ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana, (v) ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles, (vi) estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional, (vii) representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales; (viii) ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos, (ix) ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos, (x) contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un Valor

Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Así mismo, también establece que para ser considerado de Valor Universal Excepcional, el bien también debe reunir las condiciones de integridad y/o autenticidad y debe contar con un sistema de protección y gestión adecuada que garantice su salvaguardia.

2. Los Reales arsenales ilustrados españoles. Un nuevo modelo de estado, una nueva política naval y un nuevo modelo de ciudad

En el momento que la dinastía borbónica comienza su reinado en España a comienzos del siglo XVIII, los recursos económicos de la nación se encuentran prácticamente agotados por dos siglos de política imperial y los gastos de la Guerra de Sucesión entre la casa de Borbón y la casa de Austria. Esta situación hace necesario una reconfiguración del modelo de estado con la adopción por Felipe V de un sistema administrativo centralizado con el objetivo de aumentar la eficacia de los impuestos y el control de los gastos.

Este afán por instaurar un renovado centralismo en la política nacional requiere de mejores comunicaciones, mayor número de mecanismos de control, mayor complejidad administrativa y una mayor burocracia. En la marina española se replica este proceso al unificarse a nivel operativo y administrativo, lo que le permite alcanzar su configuración profesional definitiva como instrumento bélico a lo largo del siglo XVIII.

En siglos anteriores y hasta comienzos del siglo XVIII la organización marinera española ofrecía un complejo panorama de flotas y denominaciones que se organizaban y agrupaban en función de su procedencia.

En 1714 se suprimen “las escuadras de los reinos y sus propias denominaciones” y se sustituyen por la Armada Real perviviendo sólo la Armada de Galeras y de Barlovento que serán suprimidas en 1748 y 1749 respectivamente.

Esta profesionalización culmina mediante la promulgación en 1726 de la R.O. de creación

de los Departamentos Marítimos. En ella se divide la costa peninsular en los Departamentos del Norte, Mediodía y Levante, con sus capitales en Ferrol, Cádiz y Cartagena respectivamente [Merino, 1981]. Estas ciudades se convirtieron en las bases navales de sus Departamentos y en cada una de ellas se edificó como máximo exponente de la nueva política naval, un Arsenal de Marina donde se construirían, repararían y avituallarian los navíos de su jurisdicción.

La construcción de las bases navales en estas ciudades a lo largo del XVIII, supuso desde el punto de vista del urbanismo, su crecimiento, su transformación y su modernización. Son los comienzos del urbanismo barroco que generará un paisaje urbano basado en la racionalidad, en contraposición con la abigarrada trama urbana heredada del medievo.

3. Los Reales arsenales ilustrados españoles. ¿Un conjunto de Valor Universal Excepcional?

Tras el conocimiento y análisis de las Bases Navales construidas durante el siglo XVIII en Cádiz, el Ferrol y Cartagena, cuyo epicentro serán sus respectivos arsenales con los sistemas defensivos erigidos para su protección y las infraestructuras necesarias para darles servicio, se puede pensar que dicho conjunto podría constituirse como un paisaje cultural asociativo dada la indudable asociación que se produce entre estas construcciones militares y su medio natural.

Para establecer si este paisaje cultural asociativo posee un valor universal excepcional se debería constatar si cumple uno o más de los diez criterios establecidos en las directrices operativas para la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial que han sido explicitados con anterioridad. La investigación realizada sobre la creación de la base naval de Cartagena y la construcción de su Arsenal a lo largo del siglo XVIII, permite dilucidar que al menos cuatro criterios de los enumerados están presentes en el caso de estudio.

a. Representa una obra maestra del genio creador humano.

A lo largo de más de cien años (1670-1782) son más de treinta los proyectos que se realizan para encontrar una solución óptima a las complejas exigencias de un complejo militar de esta naturaleza. En su elaboración participarán las figuras más relevantes del momento desde el punto de vista tecnológico y científico como Jorge Juan y Santacilia, Antonio de Ulloa o Sebastián Feringán Cortés [Peñalver, 2012]. La construcción de estas obras que se cimentan a más de nueve metros bajo el nivel del mar a orillas del Mediterráneo, suponen un reto para el desarrollo técnico del momento y necesitarán de la invención de sistemas constructivos complejos y novedosos sistemas de puesta en obra [Peñalver, 2013a]. Así mismo, la calidad exigible a este tipo de obras requerirá de la importación de materiales de gran calidad desde otros lugares de la península ibérica e Italia [Peñalver, 2013b].

b. Atestigua un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.

Durante la construcción de los arsenales y todas las infraestructuras necesarias para su funcionamiento (astilleros, diques de carena, muelles, edificios, etc) se produjo un trasvase de conocimiento a lo largo del siglo XVIII entre las potencias europeas que poseían este tipo de complejos, unas veces de forma voluntaria y otras fruto del espionaje científico [Peñalver, 2012]. Además, la experiencia de la construcción llevada a cabo en algunos arsenales, como es el caso del Arsenal de Cartagena, fue utilizada para la formación de jóvenes ingenieros militares.

Este trasvase de conocimientos, no sólo se produjo entre potencias europeas, pues no se debe olvidar que la monarquía borbónica construía también estos complejos militares en sus territorios de ultramar.

c. Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.

Como se explicó con anterioridad las bases navales dieciochescas españolas y sus arsenales son el testimonio edificado de la política naval borbónica del XVIII, diseñada para restaurar el poder de España en Europa y reactivar el comercio con las Américas.

d. Es un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.

El sistema defensivo diseñado para garantizar la seguridad de estos arsenales que está constituido por castillos y baterías defensivas diseminadas en la costa, representa el cambio paradigmático de la poliorcética que se produce en los inicios de la edad moderna [Inieta, 2002]. Es en estos momentos cuando se abandonan las viejas técnicas de fortificación medieval a favor de fortificaciones capaces de albergar artillería, soportar sus impactos y defenderse de la misma con taludes y baluartes. Esta transición será visible en los elementos defensivos que a lo largo de los siglos han protegido e indirectamente moldeado la ciudad de Cartagena.

Así mismo, el paisaje urbano y en especial la fachada marítima de la ciudad es el resultado del conglomerado de grandes construcciones dieciochescas que además del propio arsenal se construyen en sus inmediaciones para satisfacer las nuevas demandas de la Base Naval (hospitales, presidios, alojamientos, cuarteles, etc).

4. Conclusiones

Los arsenales españoles que se construyeron en cada una de las capitales de los Departamentos marítimos establecidos en España en 1726, son un paradigma del conocimiento científico y tecnológico ilustrado.

Más allá del reto tecnológico que supuso su

construcción, estos complejos militares han propiciado en su entorno un paisaje urbano y patrimonial representativo del momento cultural y político de su gestación en perfecta asociación con el medio natural, constituyéndose por ello como paisajes culturales asociativos.

Puede considerarse que estos paisajes culturales poseen además, un valor universal excepcional, de acuerdo a los criterios expuestos en la “Guía Operativa para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial” que especifica que para que un bien cultural sea incluido en la Lista del Patrimonio Mundial debe, al menos, cumplir con uno de los diez criterios recogidos en este documento. En base a las investigaciones realizadas sobre el Arsenal de Cartagena y la base naval construida en la

ciudad a lo largo del siglo XVIII, se puede concluir que son al menos cuatro los criterios satisfechos por este lugar como resultado de los aspectos urbanos, los efectos territoriales y la dimensión patrimonial analizados:

- Este paisaje es fruto y representa una obra maestra del genio creativo humano.
- Este paisaje es fruto de un intercambio de conocimientos arquitectónicos, urbanísticos y tecnológicos en la Europa del siglo XVIII.
- Este paisaje aporta un testimonio único sobre la historia naval de nuestro continente.
- Este paisaje es un ejemplo eminentemente representativo de los sistemas defensivos abaluartados del XVIII y de las técnicas constructivas llevadas a cabo para construir bajo el nivel del mar a lo largo del siglo XVIII las obras y las infraestructuras portuarias.

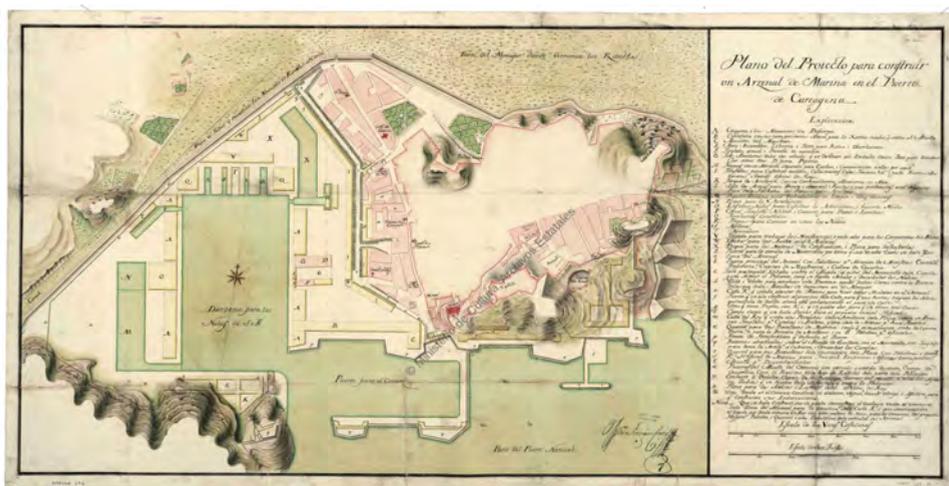


Fig. 1- *Plan del proyecto para construir un arsenal de marina en el puerto de Cartagena* (S. Feringán, 06/04/1751). A.G.S., MPD 21, 011 (Marina, Leg. 376). Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Archivo General de Simancas.

References

- Iniesta Sanmartín A., Martínez López J.A. (2002). *Estudio y catalogación de las defensas de Cartagena y su bahía*. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Cultura. Murcia
- Merino J. P. (1981). *La Armada Española en el siglo XVIII*. Fundación universitaria Española. Ed. Madrid

- Peñalver M.J. (2012). *Génesis y materialización de la dársena del puerto de Cartagena a lo largo del siglo XVIII. Una propuesta metodológica para el análisis arquitectónico-constructivo del patrimonio construido*. Tes-Doc. Universidad Politécnica de Cartagena. España
- Peñalver M.J., Maciá J.F., Lerma C., Segado F. (2013a). “Evolution of design in building the quay breakwater of the dock in Cartagena harbour. Paradigm of 18th century building knowledge” in *Journal of Cultural Heritage*; 14s. Elsevier Ed. Francia. pp. 7-13
- Peñalver M.J., Maciá J.F., Galiana M., Segado F. (2013a). “Port city waterfronts, a forgotten underwater cultural heritage. The materials used to build the port of Cartagena, Spain (18th century)” in *Journal of Cultural Heritage*; 14s. Elsevier Ed. Francia. pp. 15-20
- Rössler M. (1998). “Los paisajes culturales y la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural: resultados de reuniones temáticas previas” in *Paisajes Culturales en Los Andes. Memoria Narrativa, Casos de Estudio, Conclusiones y Recomendaciones de la Reunión de Expertos*. Mújica Barreda Ed. Perú
- Unesco. (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*. http://portal.unesco.org/es/ev.php-url_id=13055&url_do=do_topic&url_section=201.html
- Unesco. (2005). *Guía Operativa para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial*. <http://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf>